



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X SERVICIO	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL MENOR A 60.00 M2.					
DESCRIPCIÓN:					
DOCUMENTO OFICIAL DONDE SE INDICA LA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES CON LOS QUE SE REALIZARÁ LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS NORMAS QUE DEBE CUMPLIR DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 9,10,11,12,30,106,115,116,118,119, Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 18, 19, 18.20, 18.21, 18.23, 18.25, 18.26, 18.27 Y 18.28, DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE MÁS NORMAS Y ARTÍCULOS 68 Y 69 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MENOR A 60.00 M2.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: UN AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S N I O X		DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN CASO DE QUERER HACER UNA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN EN UN PREDIO DE SU PROPIEDAD.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SÍ, ESTÁ SUJETO Y VERIFICACIÓN DEL DIRECTOR Y LOS NOTIFICADORES DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO, PARA VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO		COPIAS anotar con número	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS					
DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PROPIEDAD		NO		I	
		NO		I	



- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR	NO	1	ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE MÁS NORMAS
- RECIBO DE PAGO DE DERECHOS	SI		
- CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI		
- ORTOFOTO DE UBICACIÓN DEL PREDIO.			
- EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN SOLICITA EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA.	SI		
- RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, AÑO CORRIENTE	NO	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PROPIEDAD	NO	1	ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE MÁS NORMAS
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO	1	
- RECIBO DE PAGO DE DERECHOS		1	
- CROQUIS DE UBICACIÓN.	NO		
- ORTOFOTO DE UBICACIÓN DEL PREDIO.	SI		
- EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN SOLICITA EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA.	SI		
- LICENCIA DE USO DE SUELO EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA MERCANTIL O COMERCIAL	SI		

INSTITUCIONES PÚBLICAS

- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PROPIEDAD	NO	1	ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE MÁS NORMAS
- CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI		
- ORTOFOTO DE UBICACIÓN DEL PREDIO	SI		

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE DESARROLLO URBANO, SOLICITAR LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE, REGRESAR CON LOS REQUISITOS COMPLETOS, LLENAR SOLICITUD, REALIZAR EL PAGO Y ESPERAR EL TIEMPO PARA REGRESAR A RECIBIR EL TRÁMITE.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 5 DÍAS HÁBILES

COSTO: \$39.59 POR METRO CUADRADO Y 337.33 VIVIENDA POPULAR EN LA COMUNIDAD DE ALBORADA JALTENCO, \$07.69 M2. DE BARRA PERIMETRAL Y \$55.49 COMERCIAL O MERCANTIL
FUNDAMENTO JURÍDICO; ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: CAJA NO. 01 Y CAJA NO. 02 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE JALTENCO

OTRAS ALTERNATIVAS: N/A



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		SE OTORGA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SI ES MENOR A 60.00 METROS CUADRADOS, NO REQUIERE MAYORES ESTUDIOS.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		EN ESTE TRÁMITE SI APLICA LA AFIRMATIVA FICTA, SI UN CIUDADANO FUNDAMENTA SU PETICIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
MUNICIPIO DE JALTENCO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. MÁXIMO RIVERO FLORES		
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA VICENTE GUERRERO	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN ANDRÉS	MUNICIPIO	JALTENCO	
C. P	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	49115515	N/A	N/A	desarrollourbano.munjal01@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		UNIDAD ADMINISTRATIVA ALBORADA, JALTENCO.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. MÁXIMO RIVERO FLORES		
DOMICILIO:	CALLE:	PENÍNSULA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, UBICADAS EN EL INTERIOR DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	ALBORADA, JALTENCO	MUNICIPIO	JALTENCO	
C. P	55783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	JUEVES DE 09:00 A 16:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58976571	N/A	N/A	desarrollourbano.munjal01@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿SE PUEDE HACER EL TRÁMITE EN REPRESENTACIÓN DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD?		
RESPUESTA:		SÍ, PUEDE ACUDIR UNA PERSONA DISTINTA, PRESENTANDO CARTA PODER DEL		



	PROPIETARIO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE SE TIENE QUE HACER EN CASO DE QUE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESTE PRÓXIMA A VENCER Y NO SE HAYA FINALIZADO LA CONSTRUCCIÓN?
RESPUESTA:	DEBEN SOLICITAR UNA PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO SE HACE ACREEDOR A UNA SANCIÓN EL CONTRIBUYENTE QUE REALIZÓ EL TRÁMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?
RESPUESTA:	CUANDO LA CONSTRUCCIÓN NO SE REALIZA RESPETANDO LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. ANA LILIA GONZÁLEZ MENDOZA</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>DESARROLLO URBANO</p> <p>GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027</p>  <p>¡Continuamos transformando!</p>  <hr/> <p>C. MÁXIMO RIVERO FLORES</p>	<p>(FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13/FEBRERO/2025</p>
---	--	---